



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de julio de 2025

### COMUNICACIÓN N° 2025/096

**Ref: Sistema de Pagos Minorista – Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico – Composición de los Fondos Administrados – Art. 110 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos – Modificación de periodicidad.**

Se pone en conocimiento de las Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico que deberán presentar mensualmente información sobre la composición de los fondos administrados, mediante un archivo en formato XML y un adjunto en pdf, manteniendo las especificaciones que se encuentran establecidas en la Comunicación 2023/196 de fecha 18 de octubre de 2023.

La misma deberá ser enviada a través del Sistema de Envío Centralizado del BCU, por el tipo de dato “Composición de los Fondos Administrados (229)” y “Adjunto Composición de fondos administrados (235)” en el plazo de 5 días hábiles de cerrado el mes al que corresponda.

**Vigencia:** La presente comunicación tendrá vigencia a partir de la información correspondiente al mes de julio de 2025.

**VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL**